



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° **785**

TEMUCO, **10 JUL. 2014**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 06 de febrero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1526 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Decreto Alcaldicio N° 924 de 19.12.2013 que declara en Estado de Necesidad a persona vulnerable de la Comuna, otorga la ayuda social paliativa consistente en aporte económico para cancelar deuda por servicio funerario, \$150.000, por fallecimiento de su hermano José Luis Mora Huera.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 2493 de fecha 18 de Junio de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de **dejar sin efecto** Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 6 del presente Decreto, pues no será entregada la ayuda social paliativa consistente aporte económico, debido a que la referida no ha sido encontrada en su domicilio y por contacto telefónico no demuestra el interés de recibir el aporte, entendiéndose desistir del apoyo Municipal, según consta en certificado adjunto.

2.- Que, la ayuda social paliativa, no fue entregada a la beneficiaria en su oportunidad.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 19.12.2013, en razón de los argumentos contenidos en los considerandos del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINSTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR JURÍDICO

SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
GMD/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social